I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000026

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011

Cerrillos, 07 ENE. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0093/2011; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La necesidad de coordinar las actividades y recursos municipales para enfrentar el proceso de Permisos de Circulación 2011.

D E C R E T O:

1. Desígnase Coordinador General de la Campaña de Permiso de Circulación para el año 2011, a don **Raúl Loyola Guidotti**, Director de Administración y Finanzas y como subrogante del mismo proceso al Director de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, don **Juan Saavedra Gorriateguy**, quienes tendrán como atribuciones la coordinación de todas las actividades, recursos, personal, adquisiciones, arrendamientos, ubicación de módulos de atención y todas aquellas medidas necesarias para el eficiente desarrollo del proceso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Obras
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Permiso de Circulación
Dirección de Gestión Ambiental
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secplan
Interesados (2)
Página Web